



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 229-2025-A-MDP

Pachia, 23 de Setiembre del 2025

VISTO:

El Informe N° 0124-2025-GA-GM/MDP, el Informe N.º 273-2025-GPPR-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 0124-2025-GA-GM/MDP, de fecha 15 de setiembre del 2025, el Gerente de Administración de la MDP, remite propuesta de aprobación: "MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LOS AMBIENTES DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PACHIA, TACNA".

Que, mediante Informe N.º 273-2025-GPPR-GM/MDP, de fecha 23 de setiembre del 2025, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDP, Considerando los fundamentos expuestos por la Gerencia de Administración, se **otorga disponibilidad presupuestal** a la propuesta del "PLAN DE MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LOS AMBIENTES DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PACHIA, TACNA", de acuerdo a la siguiente cadena funcional programática:

Centro de costo	01.02.02.01 – GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
Meta	015 – DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
Programa	9001 – ACCIONES CENTRALES
Actividad	5000003 – GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Función	03 – PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional	006 – GESTIÓN
Grupo Funcional	0008 – ASESORAMIENTO Y APOYO
Fuente y Rubro	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Clasificador ¹	2.3.2.4.2.1
Presupuesto total	S/ 32,000.00

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan denominado: "PLAN DE MANTENIMIENTO Y PINTADO DE LOS AMBIENTES DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PACHIA, TACNA", con un monto presupuestal de S/32.000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, la ejecución del Plan aprobado en el artículo primero de la presente resolución, debiendo respetar el correcto control del presupuesto asignado para tal fin, informando a la Gerencia Municipal sobre el gasto ejecutado.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, al responsable de informática la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ALCALDE
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA